

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION TECNICA, EVALUACION ECONOMICA DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN CONCURSO PUBLICO N°22-2024-GRP-GRI-CS-CP-1

Primera Convocatoria

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA FORMULACION DE ESTUDIO A NIVEL DE FICHA TECNICA DE MEDIANA Y BAJA COMPLEJIDAD Y ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADO "CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y RECREATIVIDAD EN EL DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE DE LA PROVINCIA DE PIURA Y DEPARTAMENTO DE PIURA.

VALOR REFERENCIAL: S/ 803,217.15

En la ciudad de Piura, siendo las 08:30:00 horas del día 11 de noviembre del 2024, se reunieron en la Dirección de Estudios y Proyectos del Gobierno Regional Piura, los miembros de Comité de Selección designados mediante Memorando Múltiple N° 94-2024/GRP-440000, de fecha 01 de octubre del 2024, **Señor. Juan Carlos Murillo Sánchez** como presidente del Comité de Selección, **Señor. Rolex Iván Alberca Robledo** como primer miembro del Comité de Selección y el **Señor Marino Rogelio Tafur Castillo** como segundo miembro del Comité de selección, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Admisión, Calificación, Evaluación técnica, económica y Otorgamiento de la Buena Pro del procedimiento de selección: **CONCURSO PUBLICO N°22-2024-GRP-GRI-CS-CP-1 (Primera Convocatoria)**, cuyo objeto de la convocatoria es la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA FORMULACION DE ESTUDIO A NIVEL DE FICHA TECNICA DE MEDIANA Y BAJA COMPLEJIDAD Y ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADO "CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y RECREATIVIDAD EN EL DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE DE LA PROVINCIA DE PIURA Y DEPARTAMENTO DE PIURA.**

El presidente del Comité de Selección, manifiesta que la finalidad de la presente reunión es proceder con la Admisión, Calificación, Evaluación Técnica, Evaluación Económica, y Otorgamiento de la Buena Pro de las propuestas presentadas al procedimiento de selección:

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Acto seguido se verificó en la plataforma del SEACE el registro de los participantes al procedimiento de selección del **CONCURSO PUBLICO N° 22-2024-GRP-GRI-CS-AS-1**, siendo el detalle:

| ro. | Tipo proveedor | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro en el procedimiento | Estado | Fecha de registro | Usuario de Registro |
|-----|-------------------|-------------|--------------------------------|---------------------------------------|--------|-------------------|---------------------|
| 1 | Proveedor con RUC | 10036949878 | BARDALES RUIZ JESUS | 18/10/2024 | Válido | 18/10/2024 | 10036949878 |
| 2 | Proveedor con RUC | 10181403212 | CABRERA HUERTAS JOSE MANUEL | 05/10/2024 | Válido | 05/10/2024 | 10181403212 |
| 3 | Proveedor con RUC | 10181892230 | RAMOS CARRASCO LUIS ALBERTO | 09/10/2024 | Válido | 09/10/2024 | 10181892230 |
| 4 | Proveedor con RUC | 10283152079 | SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER | 06/10/2024 | Válido | 06/10/2024 | 10283152079 |
| 5 | Proveedor con RUC | 10294564662 | VALENZUELA SALAS ANTONIO | 12/10/2024 | Válido | 12/10/2024 | 10294564662 |
| 6 | Proveedor con RUC | 10403887493 | VELASQUEZ VASQUEZ EMILIO FELIX | 11/10/2024 | Válido | 11/10/2024 | 10403887493 |
| 7 | Proveedor | 10433867527 | GIL VELASQUEZ JUAN | 15/10/2024 | Válido | 15/10/2024 | 10433867527 |

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

| ro. | Tipo proveedor | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro en el procedimiento | Estado | Fecha de registro | Usuario de Registro |
|----------------|-------------------|-----------------------|--|---------------------------------------|-------------------|---------------------|---------------------|
| | con RUC | | MANUEL | | | | |
| 8 | Proveedor con RUC | 10443845483 | ARAUJO GUEVARA JUAN CARLOS | 15/10/2024 | Válido | 15/10/2024 | 10443845483 |
| 9 | Proveedor con RUC | 10449104027 | HUERTAS JARA FELIX RUBEN | 14/10/2024 | Válido | 14/10/2024 | 10449104027 |
| 10 | Proveedor con RUC | 10464257808 | SANTA CRUZ NORIEGA SENDY GRACE | 14/10/2024 | Válido | 14/10/2024 | 10464257808 |
| ro. | Tipo proveedor | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro en el procedimiento | Estado | Fecha de registro | Usuario de Registro |
| 11 | Proveedor con RUC | 20487493059 | ACUÑA VEGA CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L. | 22/10/2024 | Válido | 22/10/2024 | 20487493059 |
| 12 | Proveedor con RUC | 20487555186 | SBC CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE OBRAS CIVILES S.A.C. | 15/10/2024 | Válido | 15/10/2024 | 20487555186 |
| 13 | Proveedor con RUC | 20493929403 | AYEP CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. | 05/10/2024 | Válido | 05/10/2024 | 20493929403 |
| 14 | Proveedor con RUC | 20494986320 | CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES GENERAL PALES S.A.C. | 05/10/2024 | Válido | 05/10/2024 | 20494986320 |
| 15 | Proveedor con RUC | 20510286864 | MEGAPROYECT CONSULTORES S.A.C. | 21/10/2024 | Válido | 21/10/2024 | 20510286864 |
| 16 | Proveedor con RUC | 20532076774 | H & H CONSULTORIA EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C. | 07/10/2024 | Válido | 07/10/2024 | 20532076774 |
| 17 | Proveedor con RUC | 20534892731 | B & C INGENIERIA DE VANGUARDIA Y CONSTRUCCION S.A.C. | 30/10/2024 | Válido | 30/10/2024 | 20534892731 |
| 18 | Proveedor con RUC | 20556777781 | ZB CONSULTORES S.A.C. | 05/10/2024 | Válido | 05/10/2024 | 20556777781 |
| 19 | Proveedor con RUC | 20601187761 | CABANILLAS Y FLORES INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | 25/10/2024 | Válido | 25/10/2024 | 20601187761 |
| 20 | Proveedor con RUC | 20601524580 | BERVILL- EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C. | 06/10/2024 | Válido | 06/10/2024 | 20601524580 |
| Tipo proveedor | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro en el procedimiento | Estado | Fecha de registro | Usuario de Registro | |
| 21 | Proveedor | 20603612079 | CARRASCO CONSULTORES | 22/10/2024 | Válido | 22/10/2024 | 20603612079 |

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

| No. | Tipo proveedor | RUC/Código | Nombre o Razón Social | Fecha de registro en el procedimiento | Estado | Fecha de registro | Usuario de Registro |
|-----|-------------------|-------------|---|---------------------------------------|--------|-------------------|---------------------|
| | con RUC | | & CONTRATISTAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA | | | | |
| 22 | Proveedor con RUC | 20607479471 | LIBRERIA L & A S.A.C. | 14/10/2024 | Válido | 14/10/2024 | 20607479471 |

II. PRESENTACIÓN Y ADMISIÓN DE OFERTAS:

La presentación de ofertas (Electrónica), se realizó el día 08 de noviembre de 2024 a través de la plataforma del SEACE, de manera electrónica desde las 00:01:00 horas hasta las 23:59:00 horas, siendo las ofertas presentadas al procedimiento de selección de la **CONCURSO PUBLICO N° 22-2024-GRP-GRI-CS-AS-1 (Primera Convocatoria)**, las siguientes, según reporte de la plataforma del SEACE:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PIURA SEDE CENTRAL

Nomenclatura : CP-SM-22-2024-GRP-GRI-CS-CP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA FORMULACION DE ESTUDIO A NIVEL DE FICHA TECNICA DE MEDIANA Y BAJA COMPLEJIDAD Y ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADO: "CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y RECREATIVIDAD EN EL DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE DE LA PROVINCIA DE PIURA Y DEPARTAMENTO DE PIURA"

| Nro. ítem | Descripción del ítem | | | | |
|--------------|--|--------------------|-------------------|-----------------------|--|
| RUC / Código | Nombre o Razón Social | Fecha Presentación | Hora Presentación | Forma de presentación | |
| 1 | CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA FORMULACION DE ESTUDIO A NIVEL DE FICHA TECNICA DE MEDIANA Y BAJA COMPLEJIDAD Y ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADO: "CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y RECREATIVIDAD EN EL DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE DE LA PROVINCIA DE PIURA Y DEPARTAMENTO DE PIURA" | | | | |
| 10181882230 | CONSORCIO SUPERVISOR CANCHITAS | 08/11/2024 | 23:17:35 | Electronico | |

El Comité de Selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida. Se obtuvo el siguiente resultado:

| | | | |
|---|---|---|----------|
| 1 | <p>CONSORCIO SUPERVISOR CANCHITAS</p> <p>(Integrado por RAMOS CARRASCO, LUIS ALBERTO con RUC N°10181892230, FAN FIESTAS, MARTIN FRANCISCO, con RUC N°10421865316 y por MORALES RUEDA, RICHARD ROLANDO, con RUC N°10413804049</p> | <p>a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1). Cumple.</p> <p>b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. Cumple.</p> <p>c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2). Cumple.</p> <p>d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3) Cumple.</p> <p>e) Declaración Jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4) Cumple.</p> <p>f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el</p> | ADMITIDA |
|---|---|---|----------|

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

| | | |
|--|---|--|
| | representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 5) Cumple. | |
|--|---|--|

III. CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

Acto seguido, el Comité de Selección procede a la calificación y evaluación de los postores, el cual se realiza conforme los requisitos de calificación y factores de evaluación que se indican en la sección específica de las bases, conforme a lo establecido en los numerales 82.1, 82.2, y 82.3 del artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, obteniéndose el siguiente resultado:

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

La calificación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento, establece lo siguiente: *...// El comité de selección determina si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases. La oferta que no cumpla con dichos requisitos es descalificada. //...*

| Requisitos de Calificación | | CONSORCIO CANCHITAS (Integrado por RAMOS CARRASCO, LUIS ALBERTO con RUC N°10181892230, FAN FIESTAS, MARTIN FRANCISCO, con RUC N°10421865316 y por MORALES RUEDA, RICHARD ROLANDO, con RUC N°10413804049) | SUPERVISOR |
|----------------------------|--|---|------------|
| B | CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL | De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato. | |
| B.1 | CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE Formación Académica | De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato. | |
| B.2 | EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE | De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato. | |
| B.3 | EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO | De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato. | |
| C | EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a una(1) vez el valor referencial de la contratación, por la contratación de servicios de consultoría de obras iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. | <p align="center">Cumple</p> <p align="center">Acredita una Experiencia de: S/ 1,358,349.20 (Un millón trescientos cincuenta y ocho mil trescientos cuarenta y nueve con 20/100 Soles)</p> | |

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

| | |
|--|--------------------------|
| <p>Se consideran servicios de consultoría similares a los siguientes: Elaboración de estudios de pre inversión y/o estudios definitivo y/o expedientes técnicos contempla Mejoramiento y/o construcción y/o creación y/o rehabilitación y/o ampliación en infraestructura educativa en general y/o servicio de recreación activa y/o servicio recreacional y/o edificaciones en general como módulos y/o blocks en proyectos públicos y/o privadas</p> | <p>CALIFICADO</p> |
|--|--------------------------|

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

La evaluación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del artículo 82 del Reglamento, establece lo siguiente: ...// 82.2 Solo pasan a la etapa de evaluación las ofertas técnicas que cumplen con lo señalado en el numeral anterior. La evaluación se realiza conforme a los factores de evaluación enunciados en las bases; 82.3 Las reglas de la evaluación técnica son las siguientes: a) El comité de selección evalúa las ofertas de acuerdo con los factores de evaluación previstos en las bases; b) Las ofertas técnicas que contengan algún tipo de información que forme parte de la oferta económica son descalificadas, c) Las ofertas técnicas que no alcancen el puntaje mínimo especificado en las bases son descalificadas. //...

| | | |
|---|--|---|
| <p>FACTORES DE EVALUACIÓN - EVALUACION TECNICA</p> | | <p>CONSORCIO SUPERVISOR CANCHITAS ((Integrado por RAMOS CARRASCO, LUIS ALBERTO con RUC N°10181892230, FAN FIESTAS, MARTIN FRANCISCO, con RUC N°10421865316 y por MORALES RUEDA, RICHARD ROLANDO, con RUC N°10413804049</p> |
| <p>A.</p> | <p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> | <p>70 puntos</p> |
| | <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a (1.5) VECES EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> | <p>Acredita una Experiencia de: S/ 1,358,349.20 (Un millón trescientos cincuenta y ocho mil trescientos cuarenta y nueve con 20/100 Soles)</p> |
| <p>B.</p> | <p>METODOLOGÍA PROPUESTA</p> | <p>30 puntos</p> |
| | <p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <p>1.-PROCEDIMIENTO DE TRABAJO -Plan de trabajo (generalidades, documentos que se presentan, programación de actividades durante la consultoría)</p> <p>2.-MECANISMOS DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD -Descripción de normas que se aplicaran durante la supervisión -Plan de control de calidad -Funciones y responsabilidades -Identificación de facilidades</p> <p>3. LOS SISTEMAS DE CONTROL DE LOS SERVICIOS PRESTADOS -Diagrama Gantt y matriz de asignados de responsabilidades -Cronograma de usos y recursos -Control económico para evitar sobrecostos -Criterio de revisión de la elaboración</p> | <p>Desarrolla la metodología que sustenta su oferta.</p> |

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

| | | |
|--|--|--|
| FACTORES DE EVALUACIÓN - EVALUACION TECNICA | | CONSORCIO SUPERVISOR CANCHITAS ((Integrado por RAMOS CARRASCO, LUIS ALBERTO con RUC N°10181892230, FAN FIESTAS, MARTIN FRANCISCO, con RUC N°10421865316 y por MORALES RUEDA, RICHARD ROLANDO, con RUC N°10413804049 |
| 4. LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL -Descripción de normas que se aplicaran durante la supervisión. Control de medidas de seguridad. Control de las medidas de salud ocupacional - Programación de actividades (Diagrama Gantt) | | |
| PUNTAJE TÉCNICO | | 100 puntos |

APERTURA Y EVALUACIÓN ECONOMICA

El comité de selección, evalúa las ofertas económicas y determina el puntaje total de las ofertas de conformidad con el artículo 83 del Reglamento, así como los coeficientes de ponderación previstos en la sección específica de las bases. ...// El comité de selección solo evalúa las ofertas económicas de los postores que alcanzaron el puntaje técnico mínimo El comité de selección evalúa las ofertas económicas, asignando un puntaje de cien (100) a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios.

| Postor | Monto Ofertado | Puntaje Asignado |
|--------------------------------|----------------|------------------|
| CONSORCIO SUPERVISOR CANCHITAS | S/ 722,895.44 | 100 puntos |

Para determinar el puntaje total de las ofertas, que es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, se aplica la siguiente fórmula:

$$PTPi = c1 PTi + c2 Pei$$

| Nro. | NOMBRE O RAZON SOCIAL | c1 PTi (PT*0.80) | c2 Pei (PE*0.20) | PUNTAJE TOTAL PTPi = c1 PTi + c2 Pei | PUNTAJE TOTAL |
|------|---|---------------------|---------------------|--|---------------|
| 1 | CONSORCIO SUPERVISOR CANCHITAS (Integrado por RAMOS CARRASCO, LUIS ALBERTO con RUC N°10181892230, FAN FIESTAS, MARTIN FRANCISCO, con RUC N°10421865316 y por MORALES RUEDA, RICHARD ROLANDO, con RUC N°10413804049 | 0.80 * 100 = 80 | 0.20 * 100 = 20 | 100.00 | 100.00 |

IV. OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:

El Comité de Selección, de acuerdo a la Admisión, Calificación y Evaluación Técnica, Evaluación Económica de Ofertas procede con el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO del procedimiento de selección LICITACION PUBLICA N° 22-2024-GRP-GRI-CS-CP-1 (Primera Convocatoria), cuyo objeto de la convocatoria es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA FORMULACION DE ESTUDIO A NIVEL DE FICHA TECNICA DE MEDIANA Y BAJA COMPLEJIDAD Y ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADO "CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y RECREATIVIDAD EN EL DISTRITO

Página 6 de 7

¡En la Región Piura, Todos Juntos Contra el Dengue!

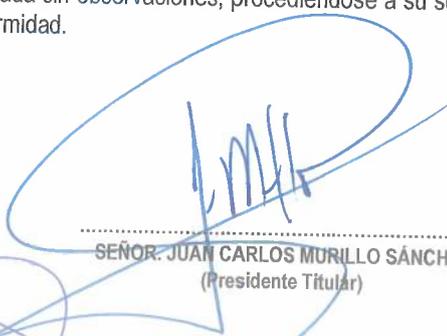
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DE VEINTISEIS DE OCTUBRE DE LA PROVINCIA DE PIURA Y DEPARTAMENTO DE PIURA al postor **CONSORCIO SUPERVISOR CANCHITAS** (Integrado por **RAMOS CARRASCO, LUIS ALBERTO** con RUC N°10181892230, **FAN FIESTAS, MARTIN FRANCISCO**, con RUC N°10421865316 y por **MORALES RUEDA, RICHARD ROLANDO**, con RUC N°10413804049 por un monto ofertado de **S/ 722,895.44 (Setecientos veinte dos mil ochocientos noventa y cinco con 44/100 Soles)**, mediante su publicación en el SEACE, de conformidad con el numeral 84.3 del artículo 84° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, el artículo 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala lo siguiente:

... // El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación. //...

Siendo las 11:30 horas del día se dio por concluida la presente sesión levantándose el acta correspondiente la misma que fue leída y aprobada sin observaciones, procediéndose a su suscripción por los miembros del comité de selección, en señal de conformidad.



SEÑOR. JUAN CARLOS MURILLO SÁNCHEZ
(Presidente Titular)



SEÑOR. ROLEX IVÁN ALBERCA ROBLÉDO
(Miembro Titular)



SEÑOR. MARINO ROGELIO TAFUR CASTILLO
(Miembro Titular)